
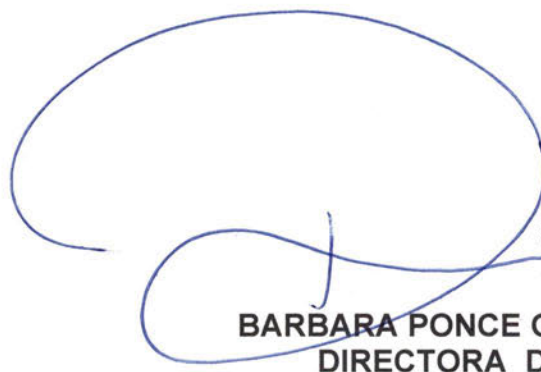


## CERTIFICADO N°172/ 2026

La Directora de la Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, Sra. Bárbara Belén Ponce Gutiérrez, ante petición del señor José Ignacio Manríquez Hernández de cursar pago de servicios prestados certifica:

1. Por Decreto Registrado N.º 301 de fecha 28 de enero 2026, el cual indica Contrato a Honorario asimilado a grado 11, desde 01 enero 2026, se le encargó al Sr. José Ignacio Manríquez Hernández, cumplir las funciones descritas en el párrafo primero del citado documento, con un honorario mensual de \$1.261.919 valor único y total impuestos incluidos. Y decreto registrado N° 1022 con fecha 20 de abril del 2026 que aprueba anexo de contrato por reajuste a \$1.287.157 valor único.
2. Para efectos del pago presenta informe de gestión correspondiente al periodo del mes de abril del 2026 por un valor total de \$1.312.395 valor único.
3. Dado que la prestación de servicios se ha recibido en conformidad, según informe adjunto, corresponde dar curso a la cancelación de los honorarios, emitiéndose el presente certificado a fin de respaldar el decreto correspondiente.



**BARBARA PONCE GUTIERREZ**  
**DIRECTORA DIMAO**

**CONCÓN, abril del 2026**

BPG/ jmh  
Distribución:  
-RRHH  
-DIMAO

## INFORME ABRIL 2026

Labores desarrolladas por José Ignacio Manríquez Hernández, en tareas encomendadas de acuerdo con sus funciones, cabe mencionar que su contrato de trabajo contempla cinco días laborales a la semana.

### Labores de Apoyo Operaciones abril 2026:

#### Semana del 01 al 03 de abril:

- Se envía correo con acotaciones a corregir de estado de pago de febrero 2026 de empresa Reddes por personal de aseo y estafetas para dependencias municipales.
- Se envía correo a Aseo Cordillera para solicitar autorización de ingreso de camiones municipales por plan de limpieza comunal para ir a dejar "residuos sólidos domiciliarios y/o asimilables, incluido residuos voluminosos residuos vegetales y escombros".
- Se realiza solicitud de pedido para mantención de calefón de baños hombres y mujeres.
- Se realiza oficio N°157 para solicitar autorización para dar inicio al proceso de licitación pública denominado "Servicio de provisión de personal auxiliar para aseo y estafetas para dependencias municipales.
- Se envía correo a Aseo Cordillera solicitando autorización por todo el mes de abril para ingreso de camiones municipales por falta de capacidad de patio municipal.
- Se recepciona 24m3 de arena para hermoseamiento de los lugares y para aplicar con mezcla de cemento para trabajos que se utilizará para la instalación, reposición y fijación de elementos en la vía pública.

### Verificadores de correos electrónicos:

**Estado pago febrero 2026** Resumir

---

**JM** Jose Manriquez Mié 01/04/2026 13:29

Para: Leslie Molina <lesliemolinaafg@gmail.com>

Estimada envió acotaciones a corregir y/o aclarar de estado de pago febrero 2026 de Reddes.

	NOMBRE	RUT	OBSERVACION
ESTADO PAGO FEBRERO	CAROLINA PAILAQUEO PAILAQUEO	[REDACTED]	23 DE FEBRERO INDICA ERROR DE MARCACION FAVOR INDICAR A QUE CORRESPONDE
HORAS EXTRAS FEBRERO	ANA SALVO ACUÑA	[REDACTED]	CERTIFICADO HORAS EXTRAS DIDECO SE DECLARA 9 HORAS Y AUTORIZADAS SON 7 HORAS. PERO EN LIBRO ESTAN DECLARADAS 9

Saluda atte

**José I. Manríquez Hernández**  
Apoyo y Supervisión DIMAO

**Autorización para ingreso de camión municipal**

Resumir

JM

Jose Manriquez

Para: CORDILLERA SPA <cordillera.quillota@gmail.com>

Mié 01/04/2026 15:34

Estimada buenas tardes, favor solicito autorización para ingreso de camión Patente DLJK-65 y Conductor: Denis Mansilla para dejar "residuos sólidos domiciliarios y/o asimilables, incluido residuos voluminosos residuos vegetales y escombros" el día de hoy 01-04-2026.

Saluda atte.

**José I. Manríquez Hernández**

Apoyo y Supervisión DIMAO



JM

Jose Manriquez

Para: CORDILLERA SPA <cordillera.quillota@gmail.com>

Jue 02/04/2026 15:51

Estimada buenas tardes, favor solicito autorización para ingreso de camiones municipales y de la empresa Servintegral que presta servicios a la Municipalidad de Concón por plan de limpieza comunal para ir a dejar "residuos sólidos domiciliarios y/o asimilables, incluido residuos voluminosos residuos vegetales y escombros" el día 06-04-2026.

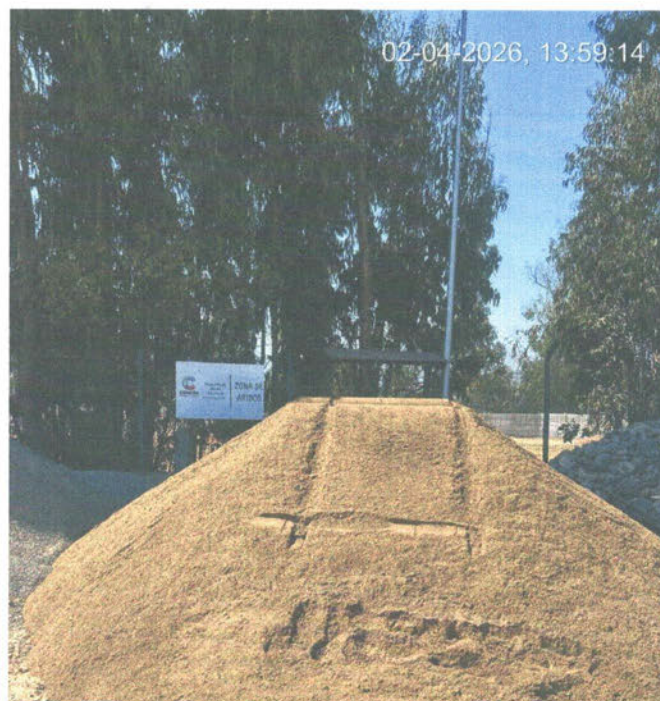
El listado de camiones municipales corresponde a:

- FK-PK-58 conductor Rodrigo Figueroa
- FK-PK-59 conductor Francisco Aguilera
- DL-JK-65 conductor Hernán Núñez

El listado de camiones Servintegral corresponde a:

- SL-ZT-31 conductor Juan Pérez
- SL-ZT-74 conductor Víctor Vera
- SL-ZT-71 conductor Carlos Arredondo

**Verificaciones de trabajo en terreno:**



**Semana del 06 al 10 de abril:**

- Se envía correo a contabilidad para aclarar la diferencia detectada entre los días registrados en el libro de asistencia y los días efectivamente pagados en la liquidación de sueldo Sra. Rosa Galleguillos, Joana Ponce y María Elena Galvez.
- Se envía correo a Aseo Cordillera solicitando envío de ticket restantes del mes de febrero 2026.
- Se solicita certificado de disponibilidad presupuestaria para ampliación de contrato en 90 días con empresa Reddes por "Servicio de Provisión de Personal Auxiliar para Aseo y Estafetas para Dependencias Municipales, Municipalidad de Concón" desde el 12 de abril hasta 11 julio del 2026.
- Se realiza decreto con firma del alcalde por adquisición de retroexcavadora y camión cama baja por parte del gobierno regional a la comuna de Concón.
- Se envía correo a contabilidad con modificaciones solicitadas a la pauta de revisión de estado de pago Alto Jardín enero 2026 con observación de descuento realizado a la facturación.
- Se realiza solicitud de pedido de elementos de seguridad vial para emergencias y uso de personal municipal.
- Se realiza ordinario N°174 para devolución de letrero por falta de ortografía y envío de uno nuevo según las especificaciones técnicas.
- Se envía correo a Basvial para solicitar anulación de factura N°260 mientras subsanar error de ortografía de letrero no ingresar en DIMAO.
- Se certifica factura N°784 de cremallera metálica para portón eléctrico de ingreso a DIMAO.
- Se realiza solicitud de pedido de cuerda yute de 12mm para delimitar áreas naturales y que no afecte a la fauna.
- Se certifica factura n°5223 de servicio de desratización de patio municipal del mes de marzo (2 de 12).
- Se realiza decreto alcaldicio N°1094 para ampliación de contrato por 90 días, mediante el servicio de "Servicio de provisión de personal auxiliar de aseo y estafetas dependencias municipales, Municipalidad de Concón" desde el 12 de abril del 2026 hasta 11 de julio del 2026.
- Se envía correo a Reddes confirmando extensión de contrato para continuidad de servicio de personal de aseo y estafetas.
- Se envía correo a delta generación solicitando que se nos informe sobre el procedimiento de garantía vigente de cambio de dispensador de toalla de papel con palanca, ya sea para la sustitución inmediata del aparato, su reparación técnica o el cambio por un producto de similares características en óptimo estado de funcionamiento.
- Se recepciona cremallera metálica para instalación en portón eléctrico de entrada de DIMAO.
- Se recepciona 20 sacos de cementos para trabajos de mantenimiento viales y obras de la comuna.

## Verificadores de correos electrónicos

**JM** Jose Manriquez 😊 ↶ ↷ 🗑️ ⋮  
Para: vvalencia Lun 06/04/2026 9:59  
CC: bponce

Reenvió este mensaje el Lun 06/04/2026 10:37.


ALCALDIA N° 677-autorizado... 5 MB REAJUSTES REDDES 2026.pdf 495 KB

2 archivos adjuntos (5 MB) Descargar todo

Estimada reitero solicitud para envío de certificado de disponibilidad presupuestaria.

Saluda atte.

**José I. Manríquez Hernández**  
Apoyo y Supervisión DIMAO



**JM** Jose Manriquez 😊 ↶ ↷ 🗑️ ⋮  
Para: contabilidad Lun 06/04/2026 13:02  
CC: bponce: vvalencia

Estimada Thiare Barría G. buenas tardes, en relación a las acotaciones enviadas le informo lo siguiente. Se informa y aclara la diferencia detectada entre los días registrados en el libro de asistencia y los días efectivamente pagados en la liquidación de sueldo:

**1.- Sra. Rosa Galleguillos**, correspondientes a los reemplazos realizados durante el mes de febrero. Es importante indicar que de acuerdo con la Dirección del Trabajo (DT) y la normativa del artículo N°134 a contratos por mes calendario, para efectos de remuneraciones y reemplazos se debe considerar el mes de 30 días. Esto implica que el cálculo del pago incluye los días de descanso (sábados, domingos y festivos) que comprenden el periodo del reemplazo, independientemente de que la jornada laboral efectiva sea de lunes a viernes.

**JM** Jose Manriquez 😊 ↶ ↷ 🗑️ ⋮  
Para: vvalencia Mié 08/04/2026 13:55

PAUTA EVALUACION ENERO ... 220 KB

Estimada buenas tardes, envié modificaciones solicitadas a la pauta de revisión de estado de pago Alto Jardín enero 2026 con observación de descuento realizado a la facturación.

Saluda atte.

**José I. Manríquez Hernández**  
Apoyo y Supervisión DIMAO



**JM** Jose Manriquez  Jue 09/04/2026 10:30


Para: Contacto Contacto <contacto@b2bcontrolplagas.cl>


Estimado buenos días, le informo que factura n°5223 e informe están recibidos de manera conforme sin acotaciones por lo que se procede a certificar para enviar a contabilidad para pago.


Favor solicito que para próxima visita técnica de servicio 3 de 12 se informe de manera oportuna cuando se estará realizando la visita inspectiva.

Saluda atte.

**José I. Manríquez Hernández**   
Apoyo y Supervisión DIMAO


**JM** Jose Manriquez  Vie 10/04/2026 10:07


Para: mtopia@reddes.cl  
CC: Mario Jorquera <mario.jorquera.astudillo@gmail.com>;  bponce

 ORD N°134 AMPLIACION DE...  
52 KB

Estimada junto con saludar, por medio de la presente informo a usted la extensión del contrato de servicio de provisión de personal auxiliar para aseo y estafetas por un periodo de 90 días, el cual entrará en vigencia desde el 12 de abril hasta el 11 de julio 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto el Oficio N°134 mediante el cual se gestionó dicho requerimiento, así como el documento debidamente autorizado por el Sr. Alcalde, quien aprueba la continuidad de sus funciones por el periodo señalado. Actualmente el decreto de extensión se encuentra en gestión para su conocimiento.

**JM** Jose Manriquez  Vie 10/04/2026 13:15

Para: Contacto Delta <contacto@deltageneracion.cl>  
CC:  svillar

Estimado buenas tardes, me dirijo a ustedes en relación a la adquisición de suministros asociada a la Factura N° 22718.

Al respecto, informo que tras la recepción conforme de los productos, se ha detectado un desperfecto técnico en una de las unidades de dispensadores de papel con palanca. Específicamente, el equipo presenta una falla mecánica en su sistema de tracción que impide el correcto desplazamiento del papel, provocando el bloqueo constante del mecanismo.

Debido a lo anterior, solicito formalmente se nos informe sobre el procedimiento de garantía vigente, ya sea para la sustitución inmediata del aparato, su reparación técnica o el cambio por un producto de similares características en óptimo estado de funcionamiento.

Agradeciendo de antemano su pronta respuesta y gestión para subsanar este inconveniente, le saluda atentamente,

**Verificaciones de trabajo en terreno:**



**Semana del 13 al 17 de abril:**

- Se realiza solicitud de pedido de pintura blanca y amarilla destinada a la ejecución de trabajos de mantenimiento y demarcación de elementos de seguridad vial en la comuna.
- Se envía correo a Reddes con actualización del valor de horas extras por aumento del ingreso mínimo mensual.
- Se envía correo a Alto Jardín con valor de reajuste de contrato de abril 2024 a abril 2025 para facturar monto pendiente indicado en la tabla que envió el departamento de contabilidad.
- Se envía acotaciones a corregir de estado de pago febrero 2026 de empresa Alto Jardín.
- Se envía correo solicitado por la directora con detalle correspondiente al tonelaje mensual gestionado durante los periodos 2024 y 2025 por la empresa Veolia. Asimismo, se adjunta la información relativa a la carga registrada durante los meses de enero y febrero de 2026 por la actual concesionaria, Aseo Cordillera para ingreso a sistema RECT.
- Se realiza envío de cartel con error ortográfico a través de Chile Express a empresa Basvial.
- Se envía correo solicitado por la directora a la dirección de DIMAO donde se debe eliminar Decreto Alcaldicio N°3303 de 2023 de subrogancia de Sebastián Tello puesto entre el 01 al 28 de abril el Administrador Municipal.
- Se envía correo a Reddes por diferencias en la revisión de las horas extraordinarias correspondientes al periodo de mayo a diciembre de 2025 por ajuste del ingreso mínimo mensual.
- Se realiza solicitud de pedido de mantenimiento de motosierras por plan invierno.
- Se envía correo a adquisiciones por cotizaciones enviadas para elegir a proveedor por solicitud de pedido de elementos de seguridad vial.

**Verificadores de correos electrónicos**

Jose Manriquez ☺ ↶ ↷ ↲ ↳ ⌵ ⋮

Para: Mario Jorquera <mario.jorquera.astudillo@gmail.com> Mar 14/04/2026 8:18  
 CC: marcela tapia <marcelatapiabergqvist@gmail.com>; y 2 más

Estimado envié valores de horas extras para su conocimiento y actualización.

Desde mayo 2025 valores:

- El valor de horas extras corresponde al valor de \$ 10.577 al 50% y de \$15.865 al 100%

Desde enero 2026:

- El valor de horas extras corresponde al valor de \$10.777 al 50% y \$ 16.165 las horas del 100%.

Estimados favor facturar montos pendientes de horas extras para proceder con pagos.

Saluda atte.

**José I. Manríquez Hernández**  
Apoyo y Supervisión DIMAO

Jose Manriquez ☺ ↶ ↷ ↲ ↳ ⌵ ⋮

Para: <OYUING@altojardin.cl> <oyuing@altojardin.cl> Mar 14/04/2026 8:33  
 CC: Valentina Covarrubias; bponce

Reajuste alto jardin abril 202...  
723 KB

Junto con saludar, hago de su conocimiento la información relativa a los ajustes de facturación correspondientes al presente ciclo:

- Ajuste Periodo 2024-2025: Se adjunta el ajuste debidamente revisado y aprobado por el departamento de Contabilidad.
- Segundo Reajuste Anual: Se informa que no es posible emitir el segundo reajuste en este momento. Esto se debe a que el indicador IPC correspondiente aún no ha sido publicado (su emisión oficial se realiza una vez finalizado el mes de abril).

Favor facturar monto indicado en la tabla de contabilidad correspondiente al ajuste de contrato desde abril 2024 a abril 2025.

Jose Manriquez ☺ ↶ ↷ ↲ ↳ ⌵ ⋮

Para: <OYUING@altojardin.cl> <oyuing@altojardin.cl> Mar 14/04/2026 9:14  
 CC: Valentina Covarrubias; bponce

spondió el Mar 14/04/2026 9:17.

Estimada envié acotaciones a corregir de estado de pago febrero 2026.

RUT	OBSERVACIÓN
	ASISTENCIA 25 A 25 DE CADA MES PARA QUE ESTEN AJUSTADA A LIQUIDACIONES
██████████	FALTA FINIQUITO FIRMADO O CARTA DE AVISO DE FINIQUITO A TRABAJADOR
	SERVICIO CAMION ALJIBE
	FALTA COMPROBANTE DE PAGO DE FACTURA
	SERVICIO RECOLECTOR
	FALTA COMPROBANTE DE PAGO DE FACTURA

Saluda atte.

**José I. Manríquez Hernández**  
Apoyo y Supervisión DIMAO



Jose Manriquez  
 Para: CORDILLERA SPA <cordillera.quillota@gmail.com> Mar 14/04/2026 13:46

Estimada favor solicito ticket pendiente desde el 21-02 hasta 28-02 para finalizar revisión.

Saluda atte

**José I. Manríquez Hernández**  
 Apoyo y Supervisión DIMAO

Jose Manriquez  
 Para: Martin Ponce Mié 15/04/2026 12:13

ASEO CORDILLERA TONELAJ...  
 17 KB

Estimado Martin remito a usted el detalle correspondiente al tonelaje mensual gestionado durante los periodos 2024 y 2025 por la empresa Veolia. Asimismo, se adjunta la información relativa a la carga registrada durante los meses de enero y febrero de 2026 por la actual concesionaria, Aseo Cordillera SPA rut 77.050.525-9.

Saluda atte.

**José I. Manríquez Hernández**  
 Apoyo y Supervisión DIMAO

Jose Manriquez  
 Para: mJORQUERA@reddes.cl  
 CC: bponce Jue 16/04/2026 10:37

Estimado, tras realizar la revisión de las horas extraordinarias correspondientes al periodo de mayo a diciembre de 2025, se han detectado diferencias con lo recepcionado.

Adjunto a este correo encontrará un cuadro resumen detallado. De acuerdo con mis cálculos, el monto total a pagar asciende a \$270.654, desglosado de la siguiente manera:

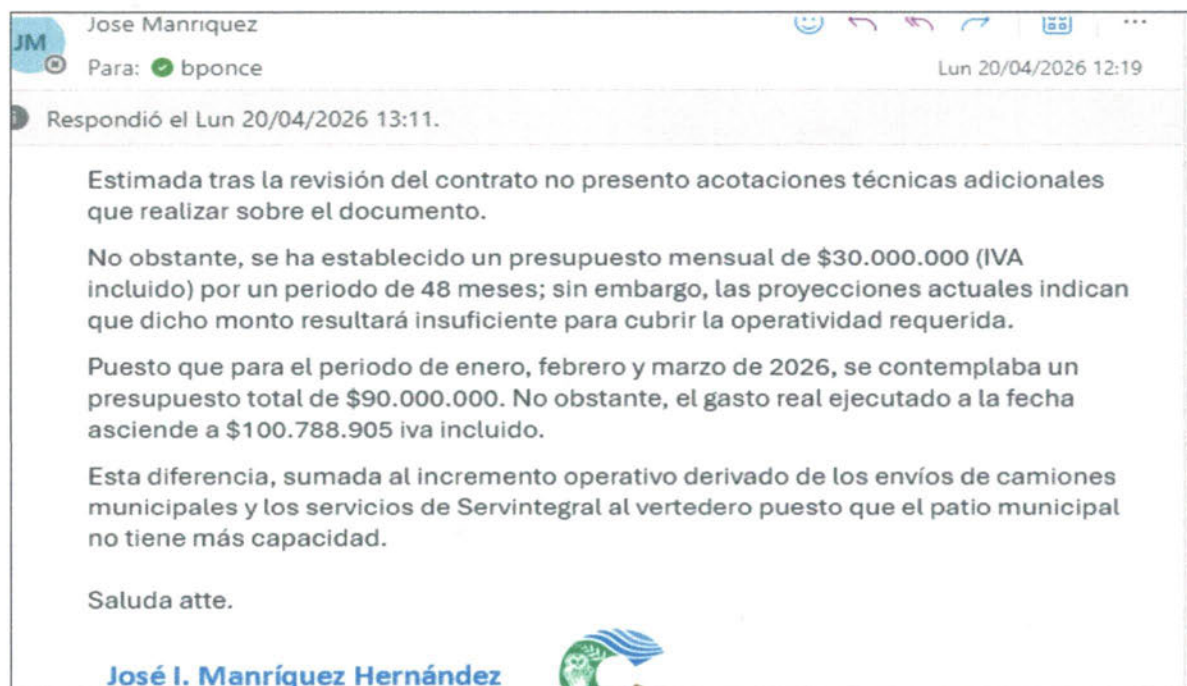
- 320 horas con recargo del 50%.
- 200 horas con recargo del 100%.

	MONTO COBRADO					
	50%	VALOR	100%	VALOR	50%	DIFE
may-25	33	\$336,930	24	\$367,560	\$ 349,041	\$
jun-25	44	\$449,240	23	\$352,245	\$ 465,388	\$
jul-25	52	\$530,920	18	\$275,670	\$ 550,004	\$

### Semana del 20 al 24 de abril:

- Se envía correo con observaciones de contrato de Aseo Cordillera y modificaciones a realizar por servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios y/o asimilables para la comuna de concón.
- Se envía correo a adquisiciones anular solicitud de pedido N°4995 de mantención de 2 calefón baños, esto puesto que personal realizo revisiones y pudo arreglar el inconveniente dejando todos los baños operativos con agua caliente
- Se realiza ordinario N°197 para efectuar pago de los servicios prestados bajo concepto de horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre mayo y diciembre de 2025 por ajuste del ingreso mínimo mensual.
- Se realiza ordinario n°198 para efectuar pago de los servicios prestados bajo concepto de horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre enero y febrero 2026 por ajuste del ingreso mínimo mensual.
- Se envía correo a directora por información solicitada respecto a la revisión y avance de los estados de pago de la dirección de DIMAO.
- Se envia correo a Aseo Cordillera para autorización de manera permanente para ingreso de nuevos camiones de Cosemar que presta servicios a la Municipalidad de Concón por plan de limpieza comunal para ir a dejar "residuos sólidos domiciliarios y/o asimilables, incluido residuos voluminosos residuos vegetales y escombros" por todo el periodo del contrato.
- Se realiza solicitud de pedido de impermeabilizante brillante sellador superficial para uso de este producto es para proteger superficies de hormigón, mampostería y piedra contra la penetración de agua y/o aceites por restauración de áreas verdes no concesionadas.
- Se envía correo a contabilidad para indicar rechazo de facturas mal emitidas.
- Se recepciona pedido de pintura de alto tráfico blanca y amarilla.

### Verificadores de correos electrónicos



Jose Manriquez  
JM  
Para: bponce  
Lun 20/04/2026 12:19

Respondió el Lun 20/04/2026 13:11.

Estimada tras la revisión del contrato no presento acotaciones técnicas adicionales que realizar sobre el documento.

No obstante, se ha establecido un presupuesto mensual de \$30.000.000 (IVA incluido) por un periodo de 48 meses; sin embargo, las proyecciones actuales indican que dicho monto resultará insuficiente para cubrir la operatividad requerida.

Puesto que para el periodo de enero, febrero y marzo de 2026, se contemplaba un presupuesto total de \$90.000.000. No obstante, el gasto real ejecutado a la fecha asciende a \$100.788.905 iva incluido.

Esta diferencia, sumada al incremento operativo derivado de los envíos de camiones municipales y los servicios de Servintegral al vertedero puesto que el patio municipal no tiene más capacidad.

Saluda atte.

**José I. Manríquez Hernández**

**JM** Jose Manriquez 😊 ↶ ↷ ↲ ↳ 📅 ...  
Para: bponce Mar 21/04/2026 17:16

RESUMEN ESTADOS DE PAG... 16 KB ▾

Estimada, envío información solicitada respecto a la revisión y avance de los estados de pago:

- Periodos hasta febrero 2026: Se informa que la totalidad de los estados de pago correspondientes han sido gestionados oportunamente, encontrándose al día y derivados a la Dirección de Contabilidad para su trámite final.
- Periodo marzo 2026: A la fecha, la mayor parte de estos documentos se encuentran pendientes de recepción por parte de la Unidad Técnica respectiva para su validación.

Saluda atte.

**JM** Jose Manriquez 😊 ↶ ↷ ↲ ↳ 📅 ...  
Para: CORDILLERA SPA <cordillera.quillota@gmail.com> Mié 22/04/2026 12:10  
CC: Nataly; bponce

Estimada buenas tardes, favor solicito autorización de manera permanente para ingreso de camiones de Cosemar que presta servicios a la Municipalidad de Concón por plan de limpieza comunal para ir a dejar "residuos sólidos domiciliarios y/o asimilables, incluido residuos voluminosos residuos vegetales y escombros" por todo el periodo del contrato.

Móvil 483 matricula HFSW 31  
Movil 902 matricula STXL 18  
Movil 901 matricula STXL 25

Los conductores son Alan Cardenas, Jonathan de la Fuente, Juan Vilches, Luciano Guerra.

Saluda atte.

**JM** Jose Manriquez 😊 ↶ ↷ ↲ ↳ 📅 ...  
Para: dimao Jue 23/04/2026 10:00  
CC: contabilidad


TECNOQUIM SPA N°1662.pdf 31 KB ▾

Estimada buenos días, con respecto a las facturas le indico lo siguiente:

- Alto Jardin N°7091 \$120.165.252 fue enviada a contabilidad para pago el dia 21-04-2026
- Tecnoquin N°31193 \$2.511.180 favor rechazar ya que monto no coincide con solicitado
- Tecnoquin N°1662 nota de credito mal emitida favor rechazar

Saluda atte

**José I. Manríquez Hernández**  
Apoyo y Supervisión DIMAO



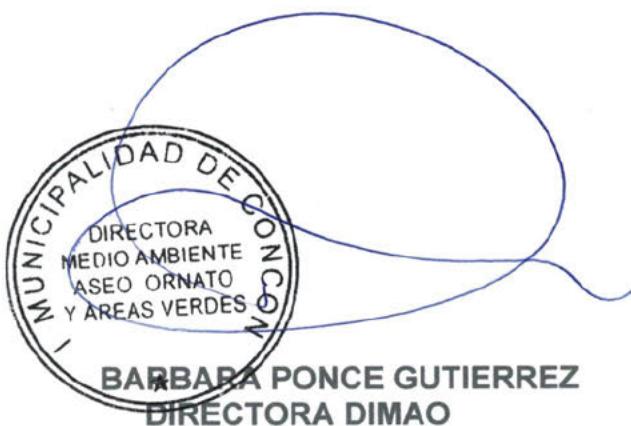
**CONCIÓN**  
avanzamos contigo  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

## Verificaciones de trabajo en terreno



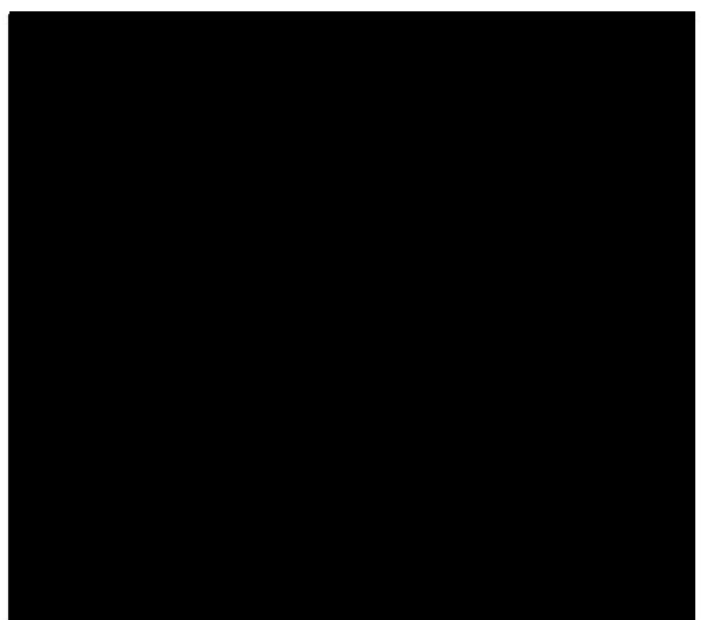
### Semana del 27 al 30 de abril:

- Se realizará certificación de facturas de pedidos recibidos.
- Se revisará ticket de servicio gestión residuos de Aseo Cordillera correspondiente a marzo 2026.
- Se realizará solicitudes de pedidos según requerimientos del departamento.
- Se realizará oficios según requerimientos del departamento.
- Se realizará decretos según requerimientos del departamento.
- Se realizarán decretos según requerimientos del departamento
- Se revisará Horas Extras mes de marzo 2026 empresa Reddes.
- Se revisará estado de pago del mes de marzo 2026 empresa Alto Jardín.
- Se revisará estado de pago mes de marzo 2026 empresa Reddes
- Se revisará carpeta Gastos de Transporte mes de marzo 2026 empresa Reddes.
- Se realizará visita a terreno de personal de Reddes para revisar libro de asistencia y funciones realizadas según contrato.



**BARBARA PONCE GUTIERREZ**  
DIRECTORA DIMAO

Concón, abril del 2026



**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO REGISTRADO**

**N° 301**

**VISTOS:**

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°2121 del 07 de julio del 2023 que indica cuadro de subrogancia Dirección de Gestión de Personas.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ordinario N°504 de fecha 31 de diciembre del 2025 que indica contratar honorario asimilado a grado para DIMAO.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°99 de fecha 15 de enero de 2026, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

**CONSIDERANDO:**

Que, en la dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, de la Municipalidad de Concón se requiere contratar al profesional con experiencia en la colaboración de administración, supervisión de contratos de servicios generales, apoyar labores de fiscalización de proyectos, apoyar ejecución integral de mantenimiento y/o proyectos de infraestructura pública. Con capacidad para trabajar en equipo, capacidad de aprendizaje, responsabilidad y habilidades blandas.

**DECRETO**

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de honorario asimilado a grado 11, a contar del 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026, a Don **JOSÉ MANRIQUEZ HERNANDEZ, RUT N.º** [REDACTED] Los honorarios ascienden a la suma bruta mensual de \$1.261.919 pesos, quien prestará el servicio de Apoyo y Supervisión Terreno en La Dirección De Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes
2. **ABRUÉBESE**, contrato del Sr. José Manríquez Hernández, RUT N.º [REDACTED]
3. **CONSIDÉRESE** el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
4. **CANCÉLESE**, a la persona contratada el sueldo correspondiente a honorario asimilado a grado 11°.
5. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al subtítulo 21, correspondiente al área Gestión Interna.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
7. **REGÍSTRESE**, en plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
8. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE (S)

- 1.-SECRETARÍA MUNICIPAL.
- 2.-CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- 3.-DIMAO
- 4.-REGISTRO SIAPER.
- 5.-INTERESADO.

**APROBACIÓN CON ALCANCE**





**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO REGISTRADO**

**N° 1022**

**VISTOS:**

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.A N°2121 de fecha 07 de julio del 2023 que indica cuadro de subrogancia de la Dirección de Gestión de Personas.
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. D.R N°301/28.01.2026
13. Ordinario N°11 de fecha 17 de marzo del 2026, que indica reajuste de remuneraciones de los prestadores de servicios a honorarios.
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°462/26 de fecha 25.03.2026, emitido por el departamento de Contabilidad y Presupuesto.

**CONSIDERANDO:**

La decisión del Sr. Alcalde.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE**, anexo de contrato de **JOSE MANRIQUEZ HERNANDEZ, RUN [REDACTED]** que reajusta el monto a pagar por honorarios, según siguiente detalle:

BRUTO MENSUAL	BRUTO MENSUAL DE MARZO A MAYO 2026 2%	BRUTO MENSUAL JUNIO A DICIEMBRE 1.4 %
\$1.261.919	\$1.287.157	\$1.305.178

2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto Registrado por la Secretaria Municipal al correo electrónico [Ignacio.manriquez@outlook.cl](mailto:Ignacio.manriquez@outlook.cl)
3. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a lo indicado por Contraloría General de la Republica.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**

  
 MARIANA ELIANA ESPINOZA GODOY  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS  
 ALCALDE

- S. MUNICIPAL
- SIAPER
- INTERESADO



## ANEXO DE CONTRATO

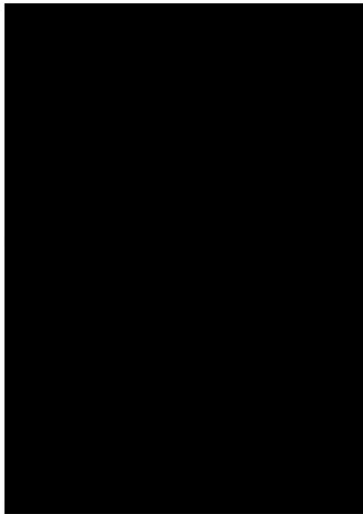
En Concón a 20 de abril del 2026, comparece por una parte el **Sr. FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS, RUN N°** [REDACTED] domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, alcalde de la I. Municipalidad de Concón, RUT N°73.568.600-3, en adelante Mandante y el **Sr(a). JOSE MANRIQUEZ HERNANDEZ, RUN** [REDACTED] mayor de edad, Nacionalidad [REDACTED] en adelante el Mandatario, los cuales vienen a convenir el siguiente Anexo de Contrato:

**PRIMERO:** Por el presente instrumento, el Mandante y el Mandatario acuerdan reajustar honorarios según el siguiente detalle:

BRUTO MENSUAL	BRUTO MENSUAL DE MARZO A MAYO 2026 2%	BRUTO MENSUAL JUNIO A DICIEMBRE 1.4 %
\$1.261.919	\$1.287.157	\$1.305.178

**SEGUNDO:** Todo lo no aludido en el presente anexo y que se encuentre descrito en el contrato de prestación de servicios a terceros entre el Mandante y el Mandatario, se mantienen sin cambio alguno.

**CUARTO:** El presente Anexo de contrato se firma en duplicado, quedando un ejemplar en poder del Mandante y una copia en poder del Mandatario. Para todos los efectos legales el Mandatario reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al Anexo de contrato que suscribe.



  
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS  
ALCALDE

